

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9008 BARCELONA.

María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario, tramitado bajo el número 720/2008-S, se ha declarado mediante auto de fecha 26 de enero de 2009 el Concurso de Mari Carmen Dante Costa, con domicilio en Cami de la Bastida Nova, s/n, 08187 Santa Eulalia de Ronçana. Se ha designado como Administrador Concursal a don Carlos Álvarez Fernández (Auditor de Cuentas), con domicilio en Calle Padilla, 287, bajos. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Vía Laietana, 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Brcelona, 2 de febrero de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090009162-1